

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Formato Acta General DGSM
		Código: MDN-CGFM-PROGDOCU-DGSM-FU.95.1-2
		Proceso: Gestión Documental



Radicado No. 0121012342902/ MDN-CGFM-JEMCO-DIGSA--GRAPS -ARPQR 2.35

Acta No	 0121012342902	Asunto:	Acta "Un café con el Director" Regional 10 CUNDINAMARCA, NILO, FUSAGASUGA Y GIRARDOT.
Lugar y Fecha: (DD/MM/AAAA)	Dirección General de Sanidad Militar / 28 de octubre de 2021		
Hora Inicio	8:00 AM	Hora Finalización	10:52 AM
Subdirección/Grupo/Proceso: STAFF/GRAPS/ARPQR/ARPSO	Responsable de la elaboración del acta: Atención al Usuario y Participación Social		
Ausentes:	Omitir		



ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de los asistentes.
2. Saludo del señor Director General de Sanidad Militar.
3. Indicaciones de la administración de la orden del día, explicando metodología con el desarrollo de los ejes temáticos así: Administración y Presupuesto, Prestación de servicios (Referencia y Contrareferencia, Contratación, Administración - Presupuesto, Prestación de Servicios de Salud, MATIS, Red Hospitalaria, Medicamentos, Portafolio de Servicios y Canales de Comunicaciones).
4. Preguntas de los participantes.
5. Conclusiones.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 - 78 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1062
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

**Desarrollo:**

1. Verificación de los asistentes por parte de la Señora Mayor Mary Sol Chacón, Asesora Jurídica del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social DIGSA, participan:

- Personal del DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA DMTOL, ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SS. INOCENCIO CHINCA – TOLEMAIDA EMSUB, BATALLÓN DE INFANTERÍA No 39 SUMAPAZ BISUM, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5117 BASE AEREA GERMAN OLANO COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 1 CACOM1, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR COMANDO AÉREO DE CACOM 4.

- Personal Dirección de Sanidad Ejército.
- Personal Dirección de Sanidad Armada.
- Personal Jefatura de Salud Fuerza Aérea.
- Personal Dirección General de Sanidad Militar.

2- Listado de Asociaciones y Veedurías Regional 10 (por parte de las Asociaciones y Veedurías de la región, fueron convocadas).

VEEDURÍA	REPRESENTANTE
UNIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LAS FF. MM. Y PONAL "UNIPREMD"	SP @ EDILBERTO RICARDO MARTINEZ/ Adjunto Mayor PABLO EMILIO BAQUERO GODOY
ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS, SOLDADOS PROFESIONALES Y PERSONAL CIVIL PENSIONADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL "ASRSUM"	SP. (R) HAROLD GALINDO MURILLO- SP. (R) JOSÉ MURILLO TRUJILLO SP. (R) CESAR SAMUDIO JIMÉNEZ T
VEEDURÍA CIUDADANA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA DISPENSARIO 5117, "V.C.S.P.P.S"	SP(RA)JOSÉ DANIEL HERNANDEZ TORRES Adjunto Jefe LUIS HERNANDO LÓPEZ / Suboficial Técnico Subjefe PEDRO HARRIS RAMIREZ 3094518SECRETARIO / Profesional de Defensa HENRY MAYORGA TESORERO
VEEDURÍA EN SALUD DEL SUMAPAZ "VERSASUM"	SP. (R) HERMÓGENES CAMPOS CAMPOS SP. (R) CARLOS JULIO ESCOBAR MARTINEZ
VEEDURÍA DE RESERVA FUERZA PUBLICA COLOMBIANA	SP (RA)TOBIAS OLIVEROS RONDON / SP@ GUSTAVO BELTRÁN PRADA

3. La Señora Coronel Fabiola Benítez Suarez, Coordinadora del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social de la Dirección General de Sanidad Militar, modera la presente reunión, extiende un cordial saludo a todos los asistentes, que se encuentran en sala como el personal de los ESM de la Dirección de Sanidad del Ejército, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea del Departamento de Cundinamarca. Al igual que los señores representantes de las Veedurías y Asociaciones, e informa que se vincularon los funcionarios de los ESM del de los Departamentos de Cundinamarca y de Tolima en representación FAC el CACOM 4 (Melgar).

Especial saludo envía a los dos representantes de las ciudades de Girardot y Fusagasugá, los Señores Hermógenes Campos y Carlos Escobar, quienes se encuentran hospitalizados en la ciudad de Bogotá, en el Hospital Militar Central, en representación de ellos se encuentra el Señor SP. (R) HAROLD GALINDO MURILLO.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de
 excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Prosigue la intervención el señor General Hugo Alejandro López Barreto, quien da la bienvenida a los señores representantes de las Veedurías y Asociaciones y demás comunidad usuaria en general, residente en los municipios de Fusagasugá, Girardot, Nilo y los asistentes en representación de los ESM de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea en Puerto Salgar y Melgar, extiende su saludo a los señores representantes que por situaciones de salud no se encuentran presentes y les desea una pronta recuperación, saluda a los señores funcionarios de la Dirección de Sanidad del Ejército, ubicados en la Regional 10 de los departamentos CUNDINAMARCA, y Municipios de NILO, FUSAGASUGA Y GIRARDOT; indica que es la décima versión del espacio de conversación "un café con el Director", como importante espacio de conversación que tiene como propósito brindar a los señores Veedores, representantes de usuarios ubicados en la regional, un canal abierto de comunicación con la Dirección General de Sanidad Militar, para compartir de primera mano los avances y retos; entender las inquietudes de los señores usuarios, para lo cual estamos prestos y preparados como institución a dar respuesta. Resalta la importancia de estos conversatorios, donde se abordan temáticas regionales, porque la institución entiende que hay particularidades y situaciones presentadas, únicamente en las regiones, por lo que justifican contar con espacios puntuales como este, precisa el señor Mayor General.

Continúa la intervención con el recuento de los encuentros que se han realizado con las anteriores regionales, como han sido, la regional 7, regional 3, regional 2, regional 5 regional 1, y regional 8 respectivamente, con un cubrimiento de 28 departamentos con un aproximado de 489.000 afiliados, lo que corresponde a un 75%, de los usuarios. Indica el señor Director General de Sanidad Militar, que con estos encuentros se quiere atender las inquietudes, necesidades y oportunidades de mejora, de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y en esta oportunidad a los afiliados adscritos en los municipios de Tolimaida, Melgar, Puerto Salgar, Fusagasugá, Girardot y Nilo, con el propósito de tener un 2022, mejoras significativas que redunden en un mejor servicio de salud para todos nuestros afiliados a nivel nacional. entre otros aspectos a destacar refiere que la Dirección General de Sanidad Militar- DIGSA- expidió el pasado 11 de marzo del 2020, la Resolución 322, que tiene dentro de sus propósitos, realizar ajustes estratégicos al interior de la DIGSA, a cero costo; para así, lograr una organización renovada, moderna, a la altura de los desafíos que nos impone el acceso a nuestros afiliados, al goce efectivo del derecho a la salud, al seguimiento a la gestión de riesgo en salud individual y colectivo realizada por las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea y Establecimientos, entre otros retos que se sintonizan plenamente con las temáticas, abordadas en tan importante encuentro.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; daudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



El Señor Mayor General Hugo Alejandro López Barreto, continua su intervención indicando como Director General de Sanidad Militar, que como sabemos el 2020 y 2021 han sido años atípicos para todos los sectores, y muy especialmente para el sector salud, en donde se ha venido trabajando por mantener la atención en salud en todos los Establecimientos de Sanidad Militar, garantizando la atención a nuestros 65097 afiliados con casos positivos para COVID -19. De igual forma se recalca en la importancia del autocuidado, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado desde el Ministerio de Salud y la Protección Social, se están incrementando los contagios. Así mismo precisa el señor Director que en el presente año se han tenido importantes desafíos, entre los que se encuentra la vacunación COVID 19, la cual en el marco de los lineamientos expedidos desde el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha venido cumpliendo con la inmunización de los afiliados desde el mes de febrero del presente año; y desde el mes de mayo se inició con la vacunación Operacional, siendo única y especial dentro del Plan Nacional de Vacunación, obteniendo resultados importantes y reconocidos por nuestra efectividad y capacidad de respuesta.

Frente a los resultados en la efectividad de la vacunación tanto asistencial como operacional, en el mes de junio pasado, fuimos destacados en el top 5 de los aseguradores a nivel nacional, como uno de los mayores vacunadores del país, cifras que demuestran nuestro compromiso en la inmunización de los usuarios del SSFM; así como el fortalecimiento de la Operación San Roque II de las Fuerzas Militares, que busca preservar la integridad de la Fuerza y mantener la capacidad operacional.

Así mismo la Dirección General de Sanidad Militar, recibió el pasado 20 de octubre, un reconocimiento otorgado por el Diario el Colombiano, denominado "Colombiano Ejemplar" en la categoría "Compromiso frente al Covid19", premio que reconoce el trabajo de los miembros de Sanidad del Ejército, Armada de Colombia y la Fuerza Aérea por la incansable batalla contra el Coronavirus, con el Plan San Roque I y II.

Aprovecha la oportunidad el señor Director de La DIGSA, para reiterar la importancia de las medidas de autocuidado y bioseguridad en este cierre de año, uso del tapabocas, distanciamiento y lavado de manos, entre otros, independientemente de si contamos o no con el esquema de vacunación completo, ustedes quienes son la voz y representan a nuestros afiliados, se requiere continuar reforzando estos mensajes que salvan vidas y acudan a los establecimientos y puntos de vacunación asignados, recordándoles que la mejor vacuna es la que está disponible. Señalando que se tiene todos los grupos de edad habilitados para vacunación que incluye niños y niñas mayores de 3 años.

Refiere que, de acuerdo a los lineamientos emanados por el Gobierno Nacional, a través de resolución determina que es obligatorio el carne de vacunación, por lo cual hace especial énfasis en que se inicie o complete el esquema de vacunación.

Continua el señor Director de la Dirección General de Sanidad Militar, indicando que la pandemia nos ha impuesto desafíos adicionales desde la prestación de los servicios y en especial el servicio de farmacia, el cual también se ha visto afectado por los tiempos de llegada de los medicamentos al país. Para lo cual se han realizado las gestiones requeridas con ETICOS UT, y con nuestros médicos, para que, en el marco de esta situación coyuntural del orden nacional, no se vean afectados los usuarios, haciendo uso de los medicamentos disponibles y realizando en lo posible formulaciones de medicamentos homólogos los cuales contienen los mismos principios químicos, con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos.

Termina la intervención el señor Mayor General, indicando que, la reunión se desarrollara bajo el acompañamiento de la Señora Coronel Fabiola Benitez, Coordinadora del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social de la DIGSA, así como los Directores de las Sanidades y de los Establecimientos de Sanidad Militar, puesto que se encuentra atendiendo un compromiso en el Comando General, de igual forma





indica que estará presente en el desarrollo de la reunión y que espera tener un espacio hacia la mitad o finalizando el conversatorio para sostener un dialogo con los participantes, finaliza agradeciendo la atención, envia saludos fraternos.

PRESENTACION EJES TEMATICOS

CONFORMACIÓN REGIONAL DE SANIDAD

ESM		MUNICIPIO
DMTOL	DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA	NILO CUNDINAMARCA
DISMEC	CONSULTORIOS DE GIRARDOT	GIRARDOT CUNDINAMARCA
ESM BISUM	ESM BATALLON DE INFANTERIA NO 29 SUNAGAS	FUSAGASUGA CUNDINAMARCA
CACOM 4	COMANDO AEREO DE COMBATE NO 4	MELGAR TOLIMA
CACOM 1	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

Inicia la presentación la Oficial Cr Fabiola Benitez, Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Participación Social de la DIGSA, quien realiza presentación de la conformación por Establecimientos de Sanidad Militar del departamento de Cundinamarca y como invitado especial el Establecimiento de Sanidad Militar del CACOM 4 ubicado en el departamento del Tolima, indicando que la regional está conformada por los municipios de Nilo, Girardot, Fusagasugá, Puerto Salgar y Melgar y su nivel de complejidad frente a la prestación de los servicios.

UBICACIÓN ESM



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasarmil.mil.co, claudia.quintero@sanidadfuerzasarmil.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Se cede la palabra al Señor Teniente Coronel Rafael Alexander Santacruz Chamorro, Director ESM Tolemaida para iniciar el espacio de conversación, extiende saludo cordial a todos los asistentes, inicia su intervención informando como esta conformada la regional 10.

ADMINISTRACION- PRESUPUESTO

EJE	DESCRIPCION	APROPRIACION INICIAL	VIGENCIA	DESTINACION	OTRO EJECUCION	MONEDERO
10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	1.664.374.128,00	ACTUAL	REGIMEN 10	SELECCION	ML, GONZALEZ, SGA
16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	4.976.498.086,00	ACTUAL	REGIMEN 10	SELECCION	ML, GONZALEZ, SGA

Para este eje temático que corresponde a la distribución de presupuesto, el Señor Coronel Santacruz informa que se tienen dos diferentes recursos para la regional los cuales están distribuidos en el recurso 10 y 16 "Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales" el cual tiene una apropiación inicial de 1.664.374.128.00 y de 4.976.498.086.00 respectivamente, los que actualmente se encuentran vigentes para el pago de los servicios que se prestan en la red externa así como también el personal por prestación de servicios, por lo cual los recursos se encuentran en ejecución para los municipios de Nilo, Girardot y Fusagasugá.





CONTRATACIÓN- PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Referencia y Contra referencia.
2. Modelo de Atención en Salud -MATIS.
3. Red Hospitalaria.
4. Medicamentos.
5. Agendamiento.
6. Portafolio de Servicios ESM.
7. Canales de Comunicación Usuario.

TC. RAFAEL ALEXANDER SANTACRUZ CHAMORRO
Director Dispensaria Médica de Tolemaida Regional 10



Dando continuidad con el Eje temático de ADMINISTRACIÓN – PRESUPUESTO- expone los datos referenciados en la tabla adjunta relacionado con el ítem de referencia y contrarreferencia, como se evidencia en la siguiente imagen, así:



PRESTACIÓN DEL SERVICIO: en cuanto al tema de Referencia y Contrarreferencia, el oficial refiere que en el periodo comprendido de enero a septiembre de la presente anualidad, el ESM Tolemaida autorizó un total de 99.184 ordenes de referencia, dentro de este se encuentra que para la red interna se realizaron 67.063 autorizaciones, de igual forma indica que para servicios que son prestados por la red externa se realizaron 32.121 autorizaciones, contando con una oportunidad de respuesta de autorizaciones de 4 días, así como también resalta que los indicadores de la DISAN EJC para esta regional con referencia a las remisiones a la red externa en un 94 % de oportunidad para el mes de octubre.





1. MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD MATIS

RUTA INFANCIA, ADOLESCENTE Y JUVENTUD

ENFERMERIA	458
GENERAL	180
OTRO	120
TOTAL	758

RUTA ADULTO Y VEJEZ

ENFERMERIA	892
GENERAL	240
OTRO	102
TOTAL	1234

1. MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD MATIS

RUTA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ENFERMERIA	458
GENERAL	180
OTRO	120
TOTAL	758

RUTA ADULTO Y VEJEZ

ENFERMERIA	892
GENERAL	240
OTRO	102
TOTAL	1234

2. MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD MATIS

RUTA CARDIOVASCULAR Y METABÓLICO

ENFERMERIA	1150
GENERAL	300
OTRO	100
TOTAL	1550

RUTA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ENFERMERIA	1316
GENERAL	300
OTRO	100
TOTAL	1716

RUTA ADULTO Y VEJEZ

ENFERMERIA	1034
GENERAL	240
OTRO	100
TOTAL	1374

RUTA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ENFERMERIA	2494
GENERAL	300
OTRO	100
TOTAL	2894

Continúa su intervención el Señor Teniente Coronel, quien refiere que con la aplicación del MATIS, indicando que se ha logrado realizar el censo poblacional teniendo como punto de partida las rutas especificidad en el Modelo de Atención en Salud.

Realiza una descripción por ESM, informando que el total de atenciones para la primera ruta Infancia, se llevaron a cabo un total de 1150, las cuales corresponden a consulta por enfermería, médico general, pediatría, así como también procesos de educación.

De igual forma se evidencia que para la ruta adolescente y juventud se realizaron 1316, distribuidos en aspectos de atención y educación.

Seguidamente continúa con las rutas de adulto y vejez con un total de 1034 en las mismas variables, con referencia a la ruta cardiovascular y metabólico se expone que se brindaron a los usuarios de la regional 10 un total de 933 atenciones por las variables antes señaladas.

Para el caso de la Ruta de Salud Sexual y reproductiva se llevaron a cabo 2494 atenciones y es de resaltar que para el caso particular de la ruta materno perinatal se llevó a cabo una captación oportuna de un 100 % de los usuarios.

RED HOSPITALARIA





3. RED HOSPITALARIA

DESCRIPTION OF INVESTMENT	ISSUANCE DATE (MM/DD/YYYY)	APR	VALUE INVESTED	ESTIMATED IRR (%)
1. INVESTMENT IN ABC COMPANY LTD. (PUBLIC OFFERING)	01/15/2020	10.5%	\$1,000,000.00	12.00%
2. INVESTMENT IN DEF COMPANY LTD. (PRIVATE PLACEMENT)	03/20/2021	8.2%	\$500,000.00	10.50%
3. INVESTMENT IN GHI COMPANY LTD. (PUBLIC OFFERING)	06/10/2022	12.1%	\$750,000.00	13.50%
4. INVESTMENT IN JKL COMPANY LTD. (PRIVATE PLACEMENT)	09/05/2023	9.8%	\$300,000.00	11.00%
5. INVESTMENT IN MNO COMPANY LTD. (PUBLIC OFFERING)	11/25/2024	11.3%	\$600,000.00	12.50%
6. INVESTMENT IN PQR COMPANY LTD. (PRIVATE PLACEMENT)	02/18/2025	7.9%	\$400,000.00	9.50%
7. INVESTMENT IN STU COMPANY LTD. (PUBLIC OFFERING)	04/30/2026	13.5%	\$800,000.00	14.00%
8. INVESTMENT IN VWX COMPANY LTD. (PRIVATE PLACEMENT)	07/12/2027	10.0%	\$550,000.00	11.50%
9. INVESTMENT IN YZL COMPANY LTD. (PUBLIC OFFERING)	10/01/2028	11.8%	\$650,000.00	13.00%
10. INVESTMENT IN ABC COMPANY LTD. (PRIVATE PLACEMENT)	12/15/2029	9.5%	\$450,000.00	10.80%

Para este ítem, el señor oficial inicia la intervención realizando una descripción con referencia a los servicios ofertados como urgencias, consulta externa, cirugía, hospitalización de baja y mediana complejidad, indicando los lugares de servicio y su ubicación como lo son los municipios de agua de dios, Fusagasugá, Girardot, teniendo en cuenta que son principales y se presta la atención, refiriendo que para estas se cuenta con la contratación de la red externa, como se muestra en la ayuda.

MEDICAMENTOS:

4. MEDICAMENTOS

Modalidad Dispensación: Monto agotable
Dispensación: Enero a Octubre 2021

UNIDADE	TOTAL REINVESTIMENTOS 2001	VALOR GASTADO	% GASTADO	CANTOS DE FÓRMULA SUBINSTRADO
PRIMEIRA	2.300.000,00	2.300.000,00	100%	100%
SEGUNDA	2.300.000,00	2.300.000,00	100%	100%

4. MEDICAMENTOS

Modalidad Dispensación- Monto agotable
Dispensación - Enero a Octubre 2021

ORGAN	PERMANENT RESIDENTS BY AGE GROUP	PERMANENT RESIDENTS BY SEX	PERMANENT RESIDENTS BY ETHNICITY	PERMANENT RESIDENTS BY RELIGION
ORGAN	PERMANENT RESIDENTS BY AGE GROUP	PERMANENT RESIDENTS BY SEX	PERMANENT RESIDENTS BY ETHNICITY	PERMANENT RESIDENTS BY RELIGION
ORGAN	PERMANENT RESIDENTS BY AGE GROUP	PERMANENT RESIDENTS BY SEX	PERMANENT RESIDENTS BY ETHNICITY	PERMANENT RESIDENTS BY RELIGION
ORGAN	PERMANENT RESIDENTS BY AGE GROUP	PERMANENT RESIDENTS BY SEX	PERMANENT RESIDENTS BY ETHNICITY	PERMANENT RESIDENTS BY RELIGION

Para este aspecto el señor Teniente Coronel, informa que se tienen asignados para cada ESM unos puntos de atención del Operador Logístico ETICOS UT, con los presupuestos asignados para cada uno, cabe resaltar que para el caso del ESM BISUM ya se supero el 100 % de los recursos destinados, sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por el oficial se sigue garantizando la atención a los usuarios.





4. MEDICAMENTOS			
Modalidad Dispensación- Monto agotable			
Pendientes- Enero a Octubre de 2021			
ACUERDO			
U.E.D.C	CONTRASTADO (Monto solicitado)	RECIBIDO (Monto entregado)	PENDIENTES (Monto pendiente)
ENTEL	194.200	1.924.97	1.999
OTROS	333.000	19.817	1.271
TOTAL	527.200	1.944.85	3.270
Total acuerdo	400.000	1.944.85	1.999
CTC			
U.E.D.C	CONTRASTADO (Monto solicitado)	RECIBIDO (Monto entregado)	PENDIENTES (Monto pendiente)
ENTEL	475	10.11	465
OTROS	14.11	1.070	450
TOTAL	14.585	1.080	1.375
Total CTC	400.000	1.944.85	3.270

Continúa la presentación realizando una descripción detallada del gasto del presupuesto, tanto de los medicamentos que se encuentran en el acuerdo como los que son tramitados por Comité Técnico Científico, con referencia a la cantidad pedida contrastando con la cantidad entregada y los pendientes, mencionada información se puede visualizar en la imagen anterior.

4. MEDICAMENTOS			
Modalidad Dispensación- Monto agotable			
Nivel de Servicio / Nivel de Pendientes- Enero a Octubre de 2021			
U.E.D.C	CONTRASTADO (Monto solicitado)	RECIBIDO (Monto entregado)	PENDIENTES (Monto pendiente)
ENTEL	ACUERDO FFAA	0,2	91,2
	CTC - FFAA	0,00	91,8
	TOTAL - FFAA	0	183
OTROS	ACUERDO FFAA	0,00	91,8
	CTC - FFAA	0	183
	TOTAL - FFAA	0	183
OTROS	ACUERDO FFAA	0,16	91,8
	CTC - FFAA	0	183
	TOTAL - FFAA	0	183

Fuente: Nivel de Servicio y Nivel de Pendientes: 10/29/2021. Herramienta tecnológica OPL ETICOS para el lapso 1 de Enero al 29 de Octubre de 2021

Seguido se expone a los asistentes, la información correspondiente al nivel del servicio contrastado con el nivel de pendientes, resaltando que la mayoría se encuentran por debajo del 2%.

PROCESO DE AGENDAMIENTO



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



En este aparte se informa y se detalla por cada Establecimiento de Sanidad Militar el proceso de agendamiento con su respectivo horario de atención, se hace sugiere a los representantes de las veedurías y asociaciones difundir esta información, así como también promover los servicios que se prestan desde el portal SALUD.SIS, en donde se realiza también el agendamiento de consultas por medicina general y odontología, esto con el fin de evitar que los usuarios tengan que desplazarse hasta el ESM.



Con referencia al Portafolio de Servicios de la Regional 10, se describen las especialidades que se ofertan en los niveles I y II, para los ESM de Tolemaida, Girardot, Fusagasugá.

CANALES DE COMUNICACIÓN





En este aparte se hace especial énfasis en los canales de atención diferentes al presencial, para cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar de la Regional 10.

BLOQUE DE PREGUNTAS

ESM BISUM

Para este momento del encuentro, hace intervención la Señora Coronel Fabiola Benítez, informando que se dará inicio al bloque de preguntas, el cual se realizara por ESM, las cuales fueron presentadas con antelación la Veeduría Ciudadana de las Fuerzas Militares del municipio de Fusagasugá, por medio de sus representantes el Señor Hermógenes Campos Campos y el Señor Carlos Escobar.

Se explica como va a ser la dinámica de preguntas y respuestas, dando inicio con la lectura de la pregunta, la cual va a ser respondida por el Señor Teniente Coronel Rafael Alexander Santacruz Director Dispensario Medico de Tolemaida, una vez culminado este bloque de preguntas del BISUM, se dará la palabra a los asistentes para la realización de alguna intervención para aclarar dudas de orden general, se informa que el chat también se encuentra abierto para interponer algún requerimiento de orden particular.

1. El Hospital San Rafael y Clínica Belén, no existe ningún contrato para prestar los servicios a los usuarios y carecemos de atención medica primaria que es de suma necesidad.

Respuesta.

Con relación a la primera parte de la pregunta, anualmente se realizan los procesos administrativos normados de contratación en el Dispensario Médico de la Regional 10, basados en los recursos asignados por parte de la Dirección de Sanidad, por lo tanto, anualmente si se dispone de un contrato con las entidades de salud enunciadas anteriormente, las cuales quedan contratadas un recurso de monto agotable.





En lo relacionado a la atención primaria en salud, en la actualidad es prestada y garantizada tanto en el Dispensario Médico de Fusagasugá, como en Tolernaida y Girardot; así mismo es de anotar que las urgencias son atendidas en la red externa

2. Se nos ha presentado descontento y malentendidos por no existir una respuesta valedera y trasmitirla al personal de usuarios y de esta manera mitigar la prestación del servicio, que no existe en esta jurisdicción si bien es cierto que tenemos la certeza de los inconvenientes presupuestales, pero no es bien recibido que se abandone a los usuarios.

Respuesta.

En los cuadros se pueden observar los presupuestos asignados para el año en curso, los periodos contractuales y las fechas en las cuales se fue agotando este.

VIGENCIA FUTURA 2020 PARA 2021

No. CONTRATO	IPS	INICIO CONTRATO	FINALIZACION CONTRATO	PRESUPUESTO AGOTADO	VIGENCIA FUTURA
187	CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA	9/12/2020	30/03/2021	23/02/2021	\$ 132.000
160	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	23/12/2020	30/03/2021	3/03/2021	\$ 62.500

VIGENCIA 2021

No. CONTRATO	IPS	INICIO CONTRATO	FINALIZACION CONTRATO	PRESUPUESTO AGOTADO	CONTRATO
151	CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA	6/05/2021	15/12/2021	23/08/2021	\$ 300.000.00
129	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	17/03/2021	15/12/2021	10/05/2021	\$ 228.998.39

De acuerdo con la pregunta donde se relaciona el abandono a los usuarios, nosotros como Regional 10, hemos velado por mantener reuniones y una comunicación constante con los Gerentes de las diferentes entidades de salud, abriendo puertas a las atenciones en salud sin respaldo presupuestal en la red externa, todo esto, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Sanidad, incluso apoyándonos en la red complementaria, que para nuestro caso es el Hospital Militar Central.

3. Se hace necesario que se asigne un material para el laboratorio del ESM BISUM en mejores condiciones, el actual es insuficiente por lo que es manual para evitar contratos para transportar las muestras a DMTOL y Bogotá. La propuesta es solicitar para bacteriología un equipo de alta tecnología en comodato y de esta manera poder realizar todos los exámenes que sean posibles ya que hay usuarios que tienen que pagar exámenes cuando son urgentes.

Respuesta.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; daudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



A continuación, se presenta la estadística histórica durante los años 2018, 2019 y 2020 de los laboratorios realizados en el ESM de Fusagasugá, confrontados con el número de pacientes atendidos.

ESTADÍSTICAS DE LABORATORIO			
AÑO	2018	2019	2020
TOTAL, EXAMENES	12.458	19.601	17.363
TOTAL, PACIENTES	2.900	5.032	3.371

Teniendo en cuenta las estadísticas históricas reflejadas anteriormente y tomando como referencia que a la fecha septiembre de 2021, en Fusagasugá no se superan los 15.000 exámenes; se resalta que esta cantidad es insuficiente para contar con un equipo más avanzado al que ya se maneja, debido a que estos equipos cuentan con una capacidad tecnológica específica para el volumen de cada ciclo de procesamiento que se debe cumplir alineados con su tiempo su vida útil; teniendo que remitir gran parte de las muestras a Bogotá y otras a Tolimaida que si cuenta con estos equipos, debido a que ahí se están procesando un número superior a 50.000 muestras al año.

4. Se solicita del presupuesto 2020 – 2021 y de la distribución del presupuesto del personal no cotizante (SLR) se asigne el siguiente material de enfermería así: Sillas Metálicas, Televisor para los usuarios; Sillas ergonómicas; Electrocardiógrafo; Domo; Computadores; Scanner; Combustible y mantenimiento de la ambulancia del ESM BISUM.

Respuesta.

En relación con las necesidades evidenciadas por la veeduría, varias de ellas fueron tramitadas con la Dirección de Sanidad Ejército; en cuanto a la ambulancia, actualmente ya se cuenta con el chip del combustible y fue realizado el respectivo mantenimiento por la garantía en el concesionario.

La Señora Coronel Benítez como moderadora del espacio de conversación con la regional 10, informa que se culmina el bloque de preguntas para el ESM de Fusagasugá, se abre espacio de participación de los asistentes para que se puedan realizar preguntas con referencia a este dispensario, se solicita que a través del chat manifiesten su interés en participar.

Levanta la mano el Señor Harold Galindo, quien está representando la Veeduría de dispensario BISUM, a quien se le cede el uso de la palabra.

El señor Galindo, manifiesta que las respuestas dadas por el Coronel Santacruz, no corresponden en totalidad a la realidad puesto que la contratación hace tres meses se acabó y no hay servicios por la red externa, lo cual implica para los usuarios gastos extra, por desplazamientos, informa que se debería autorizar los viáticos, ya que la mayor parte de los usuarios de este dispensario son adultos mayores.

Manifiesta también que el acceso al Establecimiento de Sanidad Militar no es el adecuado por cuanto para llegar al ESM deben transitar por una ruta de alta velocidad, lo cual pone en riesgo a los usuarios, por lo cual propone que se habiliten espacios de parqueadero en las instalaciones con el fin de prevenir accidentes.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co, audia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Para dar respuesta a las inquietudes presentadas por el representante Señor Harold Galindo, la moderadora del encuentro la Señora Coronel Fabiola Benítez, da el uso de la palabra al Señor coronel Santacruz.

Con referencia a la prestación de los servicios primarios son prestados en el Dispensario, con relación a la red externa el oficial informa que el presupuesto es de monto agotable el cual se agotó, sin embargo, se está remitiendo a la red complementaria que se tiene como respaldo desde sanidad militar.

En cuanto a las instalaciones y parqueadero, se informa que se elevo la solicitud a los niveles superiores para que sea analizada esta propuesta, como también se realizara la gestión para poner en conocimiento las sugerencias con referencia al acceso al Establecimiento de Sanidad Militar.

CONSULTORIOS DE GIRARDOT

5. Porque cada año el presupuesto es menor, ¿cuáles son los motivos para que se presten servicios en la red externa durante tres (03) meses durante el año?

Respuesta.

La asignación presupuestal se realiza de acuerdo con la O.A.P que es enviada por parte de la DIGSA - DISAN para la vigencia de cada año y se basa en la cantidad de usuarios que se tiene adscritos a nivel toda la regional, en la actualidad la cantidad de usuarios adscritos para la regional 10 es de 51459 usuarios.

Con relación a la segunda parte de la pregunta, es importante informar que bajo lineamientos de la Dirección de Sanidad, se han hecho todos los trámites administrativos necesarios, velando por mantener una comunicación constante con las diferentes entidades de salud, abriendo puertas a las atenciones en salud de manera permanente incluso empleando la figura sin respaldo presupuestal en la red externa y como se mencionó anteriormente apoyándonos incluso en la red complementaria, el Hospital Militar Central.

6. Porque si se solicita en repetidas ocasiones realizar el censo poblacional para establecer cuál es la población que recibe los servicios de salud, no se ha realizado teniendo en cuenta que es una ciudad de la región?

Respuesta.

De acuerdo con la Directiva Permanente 02 de Radicado 9038 del junio 8 de 2020 de reza "actualización de lineamientos de adscripción de usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares". Donde se dictan los lineamientos para la adscripción por fuerza, la georreferenciación de afiliados cotizantes en goce de pensión, asignación de retiro y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, está definido en el artículo 14 del acuerdo 011 de 1997.

ARTICULO 14° -CIRCUNSCRIPCIÓN DE USUARIOS. Cada Establecimiento de Sanidad Militar tendrá una población asignada de cobertura, correspondiente a los afiliados y beneficiarios que por residir en su jurisdicción se inscriban en el mismo, de acuerdo con el plan de circunscripción que diseñe y estructure la Dirección General de Sanidad Militar.

Por tal razón es imperioso aclarar que los Consultorios de Girardot no están creado como Establecimiento de Sanidad Militar y su denominación es como consultorios. (circular N° 20203230088784 del 25 de septiembre de 2020).





7. Porque si el establecimiento llamado consultorios de Girardot, con su número aproximado de 5.000 historias de usuarios que asisten a él, ¿no se hace gestión para tener un inmueble y no cuenta con presupuesto propios?

Respuesta:

Los usuarios de los consultorios de Girardot se encuentran centralizados por la Regional 10, la cual cuenta con un establecimiento de sanidad Militar de primer nivel en Tolemaida.

De acuerdo con estipulado en la Circular N° 2020323008878413 del 25 de septiembre 2020, se establece los lineamientos de regionalización administrativa de sanidad. De esta manera hacemos referencia que la Dirección de Sanidad del Ejército es la que establece la clasificación y criterios de regionalización administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional, unidades centralizadoras y unidades centralizadas; de la misma forma la asignación presupuestal las cuales deben ser manejadas por las unidades centralizadoras.

Cabe mencionar que los ESM, por designación se encuentran asignados por los diferentes cantones o unidades militares; dentro de la asignación presupuestal que realiza la DIGSA y DISAN, hasta la fecha no se refleja recursos de inversión para la adquisición de bienes inmuebles, por tal razón y en consecuencia a que estos recursos deben ser contemplados dentro del CONPES, que establece Planeación Nacional.

8. Se solicita del presupuesto 2020 – 2021 y de la distribución del presupuesto del personal no cotizante (SLR) se asigne el siguiente material de enfermería así: Sillas Metálicas, Televisor para los usuarios; Sillas ergonómicas; Electrocardiógrafo; Domo; Computadores; Scanner; Combustible y mantenimiento de la ambulancia del ESM BISUM.

Respuesta:

En relación con las necesidades evidenciadas por la veeduría, varias de ellas fueron tramitadas con la Dirección de Sanidad Ejército; en cuanto a la ambulancia, actualmente ya se cuenta con el chip del combustible y fue realizado el respectivo mantenimiento por la garantía en el concesionario.

9. ¿Por qué el Dispensario médico de Tolemaida Regional 10, no cuenta con un supervisor auxiliar del contrato de medicamentos con la UT ETICOS SAS?

Respuesta

Para responder a la pregunta interviene la Señora Coronel Sandra Elizabeth Agudelo Infante quien es la Supervisora Técnica del Contrato de medicamentos, así:

La DIGSA suscribió el Contrato N° 115 DIGSA 2020 con el Consorcio SAMA 202, cuyo objeto del contrato es : "REALIZAR, A TODO COSTO, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA LA "ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE" MEDIANTE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA E INTERVENTORÍA".





El Auditor asignado para Tolemaida por parte del Consorcio SAMA es la Química Farmaceuta Melba Hernández

10. ¿Qué tiempo requiere que la plataforma Portal Sis, preste un óptimo servicio en la regional 10?

Al respecto me permito informar que la plataforma PORTAL SIS tiene su funcionamiento a nivel nacional, por tanto los usuarios podrán realizar solicitudes de afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares las cuales serán resueltas o contestadas según la naturaleza de su petición bajo los principios, términos y procedimientos contemplados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley Estatutaria 1755 de 2015, los cuales fueron modificados durante la vigencia de la emergencia sanitaria por el Artículo 5 del Decreto 491 de marzo de 2020.

Para dar respuesta a las preguntas 11 y 12, interviene el Señor Capitán. Jorge Andrés Prada, Coordinador Grupo de Afiliación y Validación de Derechos Dirección General de Sanidad Militar.

11. ¿Por qué el GRUAV, no cuenta con unos censos confiables y reales de activos, retirados, pensionados y beneficiarios adscritos a la regional 10?

El Grupo de gestión de la Afiliación de la Dirección General de Sanidad Militar, de acuerdo al conducto regular y manejo en el tratamiento de la información contenida en la base de datos de forma mensual, entrega los censos poblacionales a las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea, como entidades encargadas de replicar la información a los Establecimientos de Sanidad Militar de cada Regional a nivel nacional, es de aclarar que la base de datos del SSFM es fluctuante presentando cambios, disminuciones o aumentos diariamente en su población, por tanto la información mensual entregada siempre va reflejar dichos cambios.

12. ¿Es política institucional inactivar al personal de beneficiarios (Viudas) el tiempo que permanecen el trámite administrativo por parte de CREMIL?

La Resolución 1651 de 2019 "Por la cual se unifican y actualizan los requisitos para el registro de novedades, afiliación, validación y extinción de derechos, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones" en su artículo 22 inciso 4, estipuló que los beneficiarios del afiliado cotizante ya sea en servicio activo, asignación de retiro y/o pensión, continuaran en estado activo por un periodo de tres meses más, mientras se define su situación de reconocimiento de sustitución de pensión y/o asignación de retiro; normatividad que reglamenta este periodo de protección medica con el fin de garantizar la atención en salud de este personal; por lo cual es deber de dichas entidades agilizar los trámites de reconocimiento de sustitución de pensión y asignación de retiro que otorgue el derecho para continuar en calidad de cotizantes del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

13. Con relación a las demás preguntas realizadas por el Señor Sargento Primero (R) Gustavo Beltrán Prada se dará respuesta de manera escrita a través del aplicativo PQR DIGSA.

- Radicado PQRD No. 160555, verificado el aplicativo se encuentra CERRADA.
- Radicado PQRD No. 160554 verificado el aplicativo se encuentra CERRADA.

Las respuestas se darán de acuerdo con lo estipulado en los tiempos de ley.

Toma la palabra la Señora Coronel Fabiola Benítez, Coordinadora del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social de la Dirección General de Sanidad Militar, informando que con relación a mencionado





requerimiento se allegaron 17 preguntas, las cuales tienen diferentes responsables en la emisión de la respuesta, por lo cual mencionado fue asociado al módulo de PQR, con el fin de realizar la verificación y gestión respectiva a los mismos radicados antes señalados.

Con esto se finaliza el bloque de preguntas correspondientes a los consultorios de Girardot, se invita a los participantes a intervenir, se concede la palabra al Señor Tobías Oliveros.

Da inicio la intervención del representante de Veeduría Ciudadana Girardot, el Señor Oliveros, manifiesta:

que el presupuesto no se está utilizando a un 100 % por lo cual para la siguiente vigencia reducen el presupuesto, con relación a los servicios de la red externa, refiere que los recursos están como vigencias futuras y una vez se ejecutan no se aprueba más, así mismo refiere que no hay un censo poblacional confiable, por lo cual no se aprueba mayor presupuesto, expresa su inquietud con respecto a las instalaciones.

-Interviene el señor Gustavo Beltrán, manifiesta que no fueron results a un 100 % las inquietudes con respecto al Portal Sis, informa que no tienen papelería de los formatos como acción de contingencia para cuando el portal no funciona, se pueda diligenciar y dejar al funcionario y pueda cargarlos una vez el sistema se restablezca, refiere demoras en la activación de servicios por sustitución pensional.

Para dar respuesta al Señor Gustavo, interviene el Señor Coronel Luis Hernando Sandoval Pinzón, Subdirector Técnico y Gestión DIGSA.

Informa que las personas tienen cobertura por 90 días para realizar los trámites administrativos, de igual forma refiere que no hay causación para que se sigan percibiendo descuentos, a las personas y sus familias se les amparan todos los derechos en seguridad social no solamente en el ámbito salud.

Recalca que el proceso administrativo de sustitución de pensión no lo realiza la DIGSA, sin embargo, el Grupo de Afiliación y Validación de Derechos está presto a orientar a los usuarios con referencia a este trámite.

-Interviene el Señor Pablo Emilio Baquero, nombre de la Veeduría Reserva Activa de Colombia, orienta su intervención con referencia a que no se realizó un plan de vacunación para los usuarios de los consultorios de Girardot.

De igual forma manifiesta que hay dudas con referencia a la atención por urgencias en el municipio de Girardot.

Interviene el Teniente Coronel Santacruz, informa lo correspondiente al proceso de vacunación COVID, manifiesta que en cada ESM hay un profesional de la salud encargado del proceso de seguimiento, menciona las estadísticas que como regional de los casos COVID atendidos entre 2020 y 2021.

Así mismo se informa que se realizó el enlace con las entidades de la red externa con el fin de llevar a cabo todas las atenciones de acuerdo con el caso.

Dando continuidad a la dinámica del espacio denominado "un café con el Director", con la intervención de la Señora My. Diana Brochero, Coordinadora del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, y posterior se llevará a cabo la intervención de los ESM CACOM 1 y CACOM 4, ubicados en Puerto Salgar (Cundinamarca) y Melgar (Tolima), respectivamente.



**EJES TEMATICOS****UBICACIÓN ESM**

Inicia la presentación la oficial, extendiendo un saludo a los participantes de este espacio de conversación realizando ubicación en el mapa de los dispensarios ya mencionados y su cobertura por departamento.

**ADMINISTRACION-PRESUPUESTO**

Con respecto a este ítem se realiza una descripción detallada de los recursos asignados para los ESM CACOM1 Y CACOM 4, informa el porcentaje de ejecución un 83 % para CACOM1 y 76 % para CACOM 4.

ADMINISTRACIÓN- PRESUPUESTO						
RECURSO	DESCRIPCIÓN RECURSO	USO DEL	DESTINACIÓN	VALOR	%	UBICACIÓN
10	SERVICIOS PARA EL CIUDADANO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ACTUAL	RED EXTERNA	\$337,952,918,08	83,09%	CUNDINAMARCA, PUERTO SALGAR
18	SERVICIOS PARA EL CIUDADANO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ACTUAL	RED EXTERNA	\$41,781,944,22	77,81%	CUNDINAMARCA, PUERTO SALGAR
RECURSO	DESCRIPCIÓN RECURSO	USO DEL	DESTINACIÓN	VALOR	%	UBICACIÓN
10	SERVICIOS PARA EL CIUDADANO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ACTUAL	RED EXTERNA	\$ 100.702.029,80	76%	WELGAR TOLIMA





Prosigue su intervención exponiendo la agenda que será manejada, como se muestra a continuación:



REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA



La señora Mayor Brochero, hace un análisis de los servicios autorizados tanto para red interna, externa y servicios de urgencias, indicando que la oportunidad de respuesta principalmente para la red externa esta entre dos días, de igual forma la respuesta oportuna para la remisión de red externa esta sobre el 99 %, haciendo énfasis que en la ciudad de Bogotá se encuentra el grupo auditor, el cual es el encargado de autorizar las ordenes a la red externa con la cual se encuentre activo la contratación.



**MODELO DE ATENCION EN SALUD- MATIS****ruta de promocion y mantenimiento de la salud**

Con referencia al modelo de atención MATIS, la oficial expone los datos con referencia a las atenciones por grupo poblacional, así como el abordaje realizado por el concepto de educación.

Como se identifica en la diapositiva el grupo poblacional con más atenciones es Adultez con 385, seguido de juventud con 174, Vejez con 151, primera infancia con 195, Infancia con 145, y por último adolescencia con 119.

Por su parte el aspecto de educación arroja que el grupo con más intervenciones es adultez con 211, seguido de juventud con 124, Infancia con 25, vejez 17, Adolescencia 15 y finaliza primera infancia con 4.

Continúa compartiendo la información de los ESM CACOM 1 y CACOM 4, con respecto a tamizaje, salud sexual y reproductiva, y finaliza con vacunación.

RED PRESTACION DE SERVICIOS

3. RED PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO	CONTRATISTA	VALOR ESTIMADO	FECHA INICIO	FECHA FIN
SERVICIO DE LA SALUD HUMANA	GRUPO EMPRESARIAL ELEMENTO TORRE TIERRA	180.765,00	01-01-2021	31-12-2021
SERVICIO DE TALLERES E INTERACCIÓN	GRUPO EMPRESARIAL ELEMENTO TORRE TIERRA	148.800.000,00	01-01-2021	31-12-2021
SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y ESPECIALIZADO	LABORATORIO CLÍNICO Y ESPECIALIZADO	1.148.800.000,00	01-01-2021	31-12-2021
SERVICIO DE ALMACÉN DE ALIMENTOS	GRUPO EMPRESARIAL ELEMENTO TORRE TIERRA	1281.300.000,00	01-01-2021	31-12-2021
SERVICIO DE ALMACÉN DE ALIMENTOS	GRUPO EMPRESARIAL ELEMENTO TORRE TIERRA	113.800.000,00	01-01-2021	31-12-2021
SERVICIO DE ALMACÉN DE ALIMENTOS	GRUPO EMPRESARIAL ELEMENTO TORRE TIERRA	113.800.000,00	01-01-2021	31-12-2021



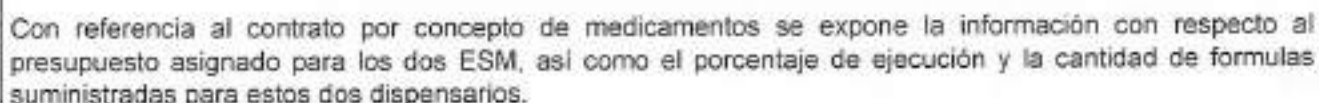
"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 78 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

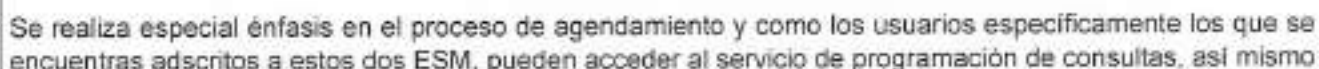
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; daudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



MEDICAMENTOS



PROCESO DE AGENDAMIENTO



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; claudia.quintero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co *Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997*



se informa que cuentan con el portal sis para la asignación de consultas por medicina general y odontología, así como los números de los dos dispensarios con el fin de tener una comunicación directa.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS



El portafolio de servicios con los que cuentan estos dos establecimientos de sanidad militar ubicados en Puerto Salgar y Melgar, principalmente esta compuesto por las especialidades de Medicina general, odontología general, psicología, trabajo social, fisioterapia, pediatría, medicina interna, rayo x, nutrición y dietética y laboratorio clínico para el caso particular del CACOM 1, por otra parte las atenciones ofertadas para el CACOM 4 son por medicina general, odontología general, psicología, laboratorio clínico, fisioterapia y los programas de prevención y detección.

CANALES DE COMUNICACIÓN



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidad.fuerzas.mil.co, claudia.quintero@sanidad.fuerzas.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFM, conforme a la Ley 352 de 1997.



Para este aparte se informan los canales de comunicación dispuestos para que los usuarios puedan establecer contacto directo con la oficina de atención al usuario, así:

CACOM 1

Línea Telefónica: 601-8398359 Extensión 2109

Correo Electrónico: atencionalusuariosanidadcacom1@hotmail.com

CACOM4

Línea Telefónica: 608 2452845

Celular: 3153467493

Correo Electrónico: maria.gonzalez@fac.mil.co

Termina la intervención de la Señora Mayor Diana Brochero, Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Participación Social FAC, interviene la moderadora para este espacio la Señora Coronel Fabiola Benítez, quien informa que a partir del momento se abre espacio para participación de los representantes de las veedurías, con respecto a la información suministrada por la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea.

-Se cede la palabra al señor José Hernández, quien inicia su intervención resaltando la importancia de los espacios de conversación y de participación ciudadana.

Se refiere principalmente al ESM Puerto Salgar, eleva las sugerencias con referencia a la humanización en la prestación de los servicios y en la contratación para el ESM CACOM 1.

Presenta las siguientes observaciones:

Ingreso a las instalaciones del ESM, debido a que el medio de transporte y el vehículo dispuesto para tal fin, esto teniendo en cuenta las distancias que se tienen que recorrer para llegar al dispensario.

Con referencia al presupuesto, el representante refiere que el ESM CACOM 1 no tiene disponibilidad de ejecutar su presupuesto, que tienen dificultades con el agendamiento de consultas como con la entrega de insumos como monturas y lentes, informa que es muy complicado comunicarse con el call center.

Para dar respuesta a lo referido por el Señor Hernández, inicia su intervención el aéreo técnico Gutiérrez de la Oficina de Atención al Usuario CACOM 1.

Con referencia a la contratación y a la sugerencia que hace referente a la destinación del 60 %, informa que se ha explicado a la veeduría que estos procesos son manejados a través de licitación abierta y cada empresa concursa y con referencia a las propuestas se define con quien se realizara el proceso.

Dentro de las entidades que han participado se encuentran el Hospital San Felix III nivel de complejidad, contratación que estuvo vigencia hasta 31 de julio de 2021, en la actualidad se están atendiendo las urgencias por ortopedia cirugía general, entre otras, de igual forma se orienta que las que no cubre esta entidad son autorizadas para Hospital Militar Central.

Con respecto a la participación se informa que se están realizando reuniones foco con periodicidad trimestral, en las cuales se atienden las solicitudes que se presentan por parte de la veeduría ciudadana; De igual forma frente a las capacitaciones se están adelantando mensualmente dando cumplimiento a lo Orientado desde la





Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea y al cronograma de humanización, en donde se destinan espacios para capacitar a los funcionarios del establecimiento, de igual forma se hace una charla de comparendo pedagógico, portal.sis con referencia a cancelación- programación de citas, como visualizar las autorizaciones, canales de atención, líneas de atención, vacunación, deberes y derechos, entre otros.

En cuanto a la contratación por motivo de lentes y monturas, con la óptica SIO vigencia 2021, se informa que se realizaron dos contratos por lentes y monturas el cual se ejecutó por presupuesto total, sin embargo, cabe resaltar que la demanda por este concepto es alta por lo cual el presupuesto se ejecuta en periodos cortos.

Para la atención se está remitiendo a los pacientes para ser atendidos

Para el Subsidio de lentes y monturas, ya se tiene un listado para que los usuarios puedan acceder a este beneficio, una vez esté aprobado el presupuesto.

Con referencia a la atención de los pacientes crónicos, se informa al representante que se realiza el programa de visitas domiciliarias con periodicidad mensual o bimensual de acuerdo con los criterios médicos de cada paciente, con el equipo interdisciplinario medicina general y enfermería, y hasta principio de año contaron con el apoyo de terapeuta respiratorio.

Con esto se da por terminada la intervención de la Aéreo Técnica Gutiérrez, y hace uso de la palabra la Señora Coronel Fabiola Benítez Coordinadora GRAPS DIGSA, quien da cierre al décimo espacio de encuentro denominado "Café con el Director", agradeciendo la participación de todos los asistentes.

COMPROMISOS

- Brindar respuesta al señor SP (RA) Gustavo Beltrán Prada, con respecto a las inquietudes manifestadas, las cuales quedaron radicadas con consecutivos No. 160554 y 160555. Requerimientos Cerrados en el aplicativo.

Conclusiones

Actividades a Realizar		
Descripción Actividad	Responsable: Grado Militar y/o Cargo	Fecha de Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:		
Fecha - Hora:		Lugar:
 Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO Director General de Sanidad Militar		



